



Los beneficios que hacen noy se recibien mañana, ponque Dios primeramente la virtud en este mismo mundo, Simón Bolivar (204) años de la Independencia (155) de la Federación V (16) de Revolución

## CONSTANCIA DE RIESGO Nº 522 - 2.015

La Dirección General del Instituto Autónomo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Estado Portuguesa (INBERP), a través de la División Técnica de Prevención e Investigación y Análisis de Siniestros de la Estación Guanare, dando cumplimiento al artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el Capítulo II, Artículo 14, Numerales; 2 y 19 de la Ley del INBERP, de fecha 26 de Junio de 2006, publicada en Gaceta Oficial Extraordinario Nº 365-A, en concordancia con el Capítulo II, Artículo 21 del Decreto con fuerza de Ley de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil, publicado en Gaceta Oficial Nº 5,554, de fecha 13 Noviembre de año 2001, y en correspondencia con el Artículo 5 Numeral 14; Artículo 7; Artículo 21; Artículo 22 numeral 3; y Artículo 50 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos (Gaceta Oficial Nº 39,095 del 9 de enero de 2009); hace constar por medio del presente documento, que el catorce (14) de noviembre del año 2015 aproximadamente a las 09:32 horas; se efectuó una inspección ocular a un departamento marcado con en numero 03 primer nivel , de la torre 14, ubicada en la urbanización la granja MUNICIPIO GUANARE ESTADO PORTUGUESA representada por el (la) ciudadano (a): lesbia Josefina Mejía Briceño , titular de la Cédula de Identidad número V- 14.570.66 , según documentación presentada por la ciudadana en mención.

Durante la experticia se pudo observar que se trata de una vivienda con las siguientes características:

- · Techo: platabanda
- · Piso: concreto.
- · Paredes: Bloques,
- · Puertas: de madera.
- Habitaciones: tres cuartos (3)
- Sala: una (1)
- · Cocina: una (1)
- · Baño: dos (2)
- Tiempo de construcción: 2 años aproximadamente.
- Grupo familiar: cuatro (4) adulto y (1) niño.

## LIENDEROS:

NORTE: APTO 0-3 EDIFICIO 14A

SUR: FACHADA DE EDIFICIO Y APTO 0-2 ESTE: ACCESO PASILLO PRINCIPAL

OESTE: FACHADA DEL EDIFICIO; en lo sucesivo de la vivienda



A través de la evaluación se logro determinar que la estructura presenta las siguientes condiciones:

- La estructura de la edificación esta en buenas condiciones
- El tablero central de la electricidad del acometido principal del edificio cumple con el código eléctrico (200)





Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Estado Portuguesa – INBERP -Avenida Portugal Barrio San José Cuerpo de Bomberos Guanare Estado Portuguesa Telefax 0257-2535530 – 2516728

r Castro

"Prohibido portar armas "de Fuego"
"Este es un espacio libre de armas de fuego"







1.0s beneficios que hacon hoy se reciben mañana, porque Dios primeramente la virtud en este miamo mundo.

Simón Bolivar (104) años de la Independencia (155) de la Pederación V (16) de Revolución

 Según versiones de la afectada, quien afirma que se han originado diversas fallas eléctricas dentro de su apartamento, lo cual han ocasionado daños a los electrodomésticos

En conclusión, motivado a las condiciones descritas de la estructura en mención, la Sección Técnica de Prevención e Investigación de Siniestros de la Estación Nº 02 "Guanare", del Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Caracter Civil del Estado Portuguesa (INBERP) luego del diagnostico realizado se considera: Que el cableado eléctrico interno deberá ser extraído por un técnico de electricidad para que así pueda ser reparado y determine las fallas que ocasiona dichos cortos circuitos

Por lo que esta institución hace del conocimiento a los organismos Competentes: Ministerio del Poder Popular para el habitad y la Vivienda; Consejo Comunal y demás entes encargados de dar solución a la problemática de vivienda que manifiesta este sector, este con el fin de dar cumplimiento al "articulo numero 82 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezueta.

Acta, que se expide a solicitud de la parte interesada en la Estación Nº 02 "Guanare" a los veinticinco (25) días del Mes de noviembre del Ano 2015.

CABO SEGUNDO LEOMAR BASTIDAS INSPECTOR ACTUANTE

TENIENTE (B) YOBANNY ALDAZORA JERE (E) DE LA SEC. TEC. DE PREV. E INV. DE SINIESTROS.

SGTO/MAYOR (B) WILLIAM LINARES INGENIERO

GENERAL (BY MIGHEL GODOY DIRECTOR DEL 17 BERP Decreto Nº 1512 Fechs 77/01/2007

Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Estado Portuguesa - INBERP -Avenida Portugal Barrio San José Cuerpo de Bomberos Guanare Estado Portuguesa Telefax 0257-2535530 - 2516728

UTUSER







Los beneficios que hacen hoy se reciben mañana, porque Dios primeramente la vortud en este miamo mundo. Sunon Bolivar

Simón Bolivar. (155) de la Federación (165) de Revolución V (16) de Revolución

 Según versiones de la afectada, quien afirma que se han originado diversas fallas eléctricas dentro de su apartamento, lo cual han ocasionado daños a los electrodomésticos

En conclusión, motivado a las condiciones descritas de la estructura en mención, la Sección Técnica de Prevención e Investigación de Siniestros de la Estación Nº 02 "Guanare", del Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil del Estado Portuguesa (INBERP) luego del diagnostico realizado se considera: Que el cableado eléctrico interno deberá ser extraído por un técnico de electricidad para que así pueda ser reparado y determine las fallas que ocasiona dichos cortos circuitos

Por lo que esta institución hace del conocimiento a los organismos Competentes: Ministerio del Poder Popular para el habitad y la Vivienda; Consejo Comunal y demás entes encargados de dar solución a la problemática de vivienda que manifiesta este sector, esto con el fin de dar cumplimiento al "articulo numero 82 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Acta, que se expide a solicitud de la parte interesada en la Estación Nº 02 "Guanare" a los veinticinco (25) días del Mes de noviembre del Año 2015.

CABO SEGUNDO LEOMAR BASTIDAS INSPECTOR ACTUANTE TENIENTE (B) YOBANNY ALDAZORA JEFE (E) DE LA SEC. TEC. DE PREV. E INV. DE SINIESTROS. SGT MAYOR (B) WILLIAM LINARES

GENERAL (B) MIGHEL GODOY DIRECTOR DEL INBERP Decreto Nº 1512 Fechs 17/01/2007

Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Estado Portuguesa – INBERP -Avenida Portugal Barrio San José Cuerpo de Bomberos Guanare Estado Portuguesa Telefax 0257-2535530 – 2516728





Fac 2290 Engelegar. Cindadano: tac 22 89 led. Electriciclad. Guanare 30-5-16

Su Perpodio --

Heriba un arolial saludo, por medio de la presente me dirigo a usted; da cindadano Gerbio Sorefino mejior Bireno, tetulor ple la cedula aº 14.570.566, para solicilor una aquelo social económico alonde perento uno receridad de muo cotino, calchoner y ventiladorer; you que presento uno dirlaparidos mueuloesqueletico. Al mismo tiempo loy madre de dos ninos menores uno de Doce (12) ours of el also de odro (8) auro Estudiantes no pores em empleo soy ama de laro, direcliran subaciumo la 3 sanjo torre 14 B. form-to bajo expartamento nº 3, presento con pueblema de electricido des el apartamen. to lon el Neutro y harto los momentos no se me ha sulucionado.

> Alle: Le Lia Plejias CI: 14.570.566 TLF. 0414.3570554.





DE RIFSGO Nº 522 - 2,015

no de Bomboros y Rémberas y Administración de Emergencias BERPS, a travén de la División Técnica de Provención e studión Cramare, dande complimiento al artículo de de la funcione en concordencia con el Capítulo II, Artículo III

Cherges de Bomberos y Bomberos y acidentes de la completa de la completa de Decreto con fueras de Les de las Oficial Nº 5.554, de technol 3 birrambie de con agri, y processo de la Cardente Civil, publicado de Casona Oficial Nº 5.554, de technol 3 birrambie de consequencia de la completa de Respectoramento y Technologicos (Cardente Civil) de representa de la completa de Respectoramento y Technologicos (Cardente Civil) de representa de la completa de Respectoramento de la completa de Respectoramento de la completa de Respectoramente de Respe

CEDULA DE IDENTIDAD

V 14.570.566

MM671

Dante Rivas

APELLOOR MEJIAS BRICEÑO

NOMERES LESBIA JOSEFINA

ALLEGIATO ARREGIANO

15-03-12 03-2022

ANN-ESOCIAN E VIDENMENTO

VENEZOLANO

CHENNY DESCRIPTION

NORTE: APTO B3 EDIFICIO 144 SUR: FACHADA D5 EDIFICIO Y APTO 9-2 ESTE: ACCESO EASILLO PRINCIPAL

DISTENDADADA DEL EDIFICIO en la sucesiva de la vivienda

A araves de la evaluación se logro determiniar que la extractora provinte las siguientes condiciones:

- La estructiva de la militración sun en burnas condiciones.
- El tablem central de la electricidad del aconsetido priscipal del edificio cumple con el vidigo elictrico (200)